	ADENDA	ABS-FOR-9
		VERSION 05
		25/01/2021

Quibdó, 17 de septiembre de 2021

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PR-2021-046

1. OBJETO:

OPTIMIZACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE EN PLANTA PLAYITA, LOMA Y PTAP., LOMA QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ).

ADENDA No 2

Informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la siguiente modificación a la Solicitud de Oferta, que deberá tener en cuenta para la preparación de la propuesta.

MODIFICACION # 1

Donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)


4.1.1 PERSONAL.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final de las mismas a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros (mano de obra no calificada) que se requieran.

El oferente deberá acreditar que cumple con el personal mínimo exigido para la ejecución del proyecto, por lo que deberá adjuntar (copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional en caso de que la profesión la exija, certificaciones de experiencia) toda la documentación junto con su oferta.

Como criterio mínimo habilitante el proponente deberá certificar que cuenta con el siguiente personal:

Cargo	Profesión y requerimientos habilitantes
<u>Director del Proyecto</u>	<u>Ingeniero civil, especialista en patología de estructuras o patología de la construcción con 5 años de experiencia como coordinador, director, líder o gerente en proyectos donde se hayan ejecutado obras de construcción o adecuación de obras verticales.</u>
Ingeniero Residente	Ingeniero civil con 3 años de experiencia como residente de obra en proyectos donde se hayan ejecutado obras de construcción o adecuación de obras verticales.

	ADENDA	ABS-FOR-9
		VERSION 05
		25/01/2021

Auxiliar HSEQ	Técnico, tecnólogo o profesional que se haya desempeñado como auxiliar, supervisor o interventor HSEQ, durante mínimo 2 años en proyectos de construcción y habilitado con licencia y curso de coordinador de altura vigente.
---------------	---

Como queda: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

4.1.2 PERSONAL.

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final de las mismas a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros (mano de obra no calificada) que se requieran.

El oferente deberá acreditar que cumple con el personal mínimo exigido para la ejecución del proyecto, por lo que deberá adjuntar (copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional en caso de que la profesión la exija, certificaciones de experiencia) toda la documentación junto con su oferta.

Como criterio mínimo habilitante el proponente deberá certificar que cuenta con el siguiente personal:

Cargo	Profesión y requerimientos habilitantes
<u>Director del Proyecto</u>	<u>Ingeniero civil, con especialización en cualquier área de la Ingeniería de la construcción con 5 años de experiencia como coordinador, director, líder o gerente en proyectos donde se hayan ejecutado obras de construcción o adecuación de obras verticales.</u>
Ingeniero Residente	Ingeniero civil con 3 años de experiencia como residente de obra en proyectos donde se hayan ejecutado obras de construcción o adecuación de obras verticales.
Auxiliar HSEQ	Técnico, tecnólogo o profesional que se haya desempeñado como auxiliar, supervisor o interventor HSEQ, durante mínimo 2 años en proyectos de construcción y habilitado con licencia y curso de coordinador de altura vigente.



LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director proyecto aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Elaboró: Jackson Darío Olaya paz/ Proyecto jurídico en misitry
 Revisó: Darlyn Palacios Palacios/ Líder técnico